



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D N°.38/2004

Ref.: Expediente Electrónico

Montevideo, 12 de marzo de 2004

VISTO: el acuerdo firmado entre la Administración de Usinas y Transmisiones Eléctricas y esta Unidad Ejecutora el día 10 de Marzo de 2004;

CONSIDERANDO: I) que es necesario simplificar los procedimientos administrativos y lograr una mayor eficiencia en los trámites con la correspondiente reducción de costos para el usuario y la administración;

II) que continuando en el marco del plan estratégico de informatización, esta Unidad Ejecutora ha gestionado la incorporación del sistema "Expediente Electrónico" proyectando la implementación a corto plazo del producto "GEX en la Web" a desarrollarse mediante la colaboración de profesionales de UTE a través de su Gerencia de División Consultoría Externa (CONEX) ;

III) que para llevar adelante el presente proyecto es necesario conformar una estructura organizativa integrada por la consultoría antes mencionada y funcionarios de aduana para contar con soluciones exitosas a la problemática que presenta la incorporación de un nueva herramienta tecnológica, así como también que responda a las directrices establecidas para el proyecto;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Decretos 312/998 de 3 de noviembre de 1998, Decreto 459/997 de 4 de diciembre de 1997 y Decreto 282/002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6º y 7º del Decreto 282/002 de 23 de julio de 2002,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º) Aprobar la estructura organizativa para la implementación del Sistema "Gestión de Expedientes", "GEX en la Web" que se adjunta como ANEXO e integra la presente resolución.-

2º) Asignar a las unidades de la estructura organizativa el personal que se detalla a continuación:

§ **Comité de Dirección:** Garantizar que se cumplan los objetivos del proyecto, respetando el alcance definido al inicio del mismo, y cumpliendo los cronogramas establecidos. Es el máximo órgano de decisión del proyecto y estará integrado por el Director Nacional y las máximas autoridades de UTE.

§ **Coordinación:** Coordinar el desarrollo del Proyecto según las directivas emitidas por el Comité de Dirección, apoyando al Jefe de Proyecto en la ejecución del mismo. Designar conjuntamente con el Jefe del mismo los integrantes de las restantes unidades definidas en ANEXO. Estará a cargo del Cr. Stéfano Leonetti, y del A/P Leonardo Latorre.

§ **Jefe de Proyecto :** Es el responsable operativo y funcional del proyecto. Planifica y define las actividades asegurando la calidad de los trabajos y el cumplimiento de los plazos. Presenta al Comité de Dirección las alternativas de decisión y los resultados obtenidos. Dirige y controla los recursos: humanos, materiales, etc asignados al proyecto.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

Se designa para esta función a la funcionaria Sra. Ofelia Hernández, dejándose sin efecto la designación como encargada del Área Información y Relaciones Públicas de la Asesoría Técnica.-

3º) Regístrese y publíquese en Orden del Día. Por el Área Información y Relaciones Públicas de la Asesoría Técnica publíquese en la página Web del Organismo, y comuníquese a la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.-

4º) Cumplido, archívese, por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.-

DR. HECTOR NILO PEREZ
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
URUGUAY

ANEXO

LÍNEA DE APOYO

LÍNEA EJECUTIVA

